

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Reivindicatorio -Incidente Regulación Honorarios- Iván Darío Gómez Fonseca vs. Gonzalo Enrique Gómez Noreña. Radicación No. 2017-00374-00.

Como quiera que el pedimento formulado por el abogado incidentante carece de apoyo jurídico, por cuanto no se avista en el ordenamiento norma alguna, general o especial, que autorice el decreto y práctica de medidas cautelares al interior de esta clase de actuaciones, se niegan los embargos deprecados.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**HERNAN ANDRES VELASQUEZ SANDOVAL
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cdf4d4f4aadec666294d4354918a2827400957152d4d4449a0319f82e38932ba

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**